



Términos de Referencia para la Contratación de Personas Expertas

Asistencia técnica especializada

Support to the development of public policies

C5.8.1.1.25

A distancia - de febrero de 2025 a octubre de 2025

Breve descripción de la acción	Orientaciones para la política pública nacional de acceso a la justicia de poblaciones indígenas de Costa Rica que se aprobará entre 2025 y 2026 a partir de un diagnóstico realizado por el Poder Judicial de Costa Rica, las Naciones Unidas y la AECID.
Actividades específicas (si aplica)	
Objetivo(s) de la acción	<i>Desarrollar un documento de directrices integrales para las políticas públicas nacionales, basado en un diagnóstico exhaustivo realizado por el Poder Judicial, la ONU y la AECID. Este documento servirá como marco para orientar la creación o mejora de políticas dirigidas a abordar los temas clave identificados en el diagnóstico, con el objetivo de que estas políticas sean aprobadas entre 2025 y 2026.</i>
Producto(s) esperado(s)	Documento de Orientación de la Política Pública Nacional de acceso a la justicia de poblaciones indígenas
Número de persona(s) experta(s)	2
Lugar de la misión	En línea, a distancia
Inicio de la misión	Febrero 2025
Duración de la misión	Dos meses
Número total de jornadas de trabajo	Un máximo de 15 jornadas de trabajo
País(es) que participan en la actividad	Costa Rica

1. Antecedentes

El objetivo de EL PACCTO 2.0 es proporcionar asistencia para el fortalecimiento de los sistemas de justicia y la seguridad en América Latina y el Caribe. Abarcando toda la cadena penal – policía, justicia y penitenciario – el programa contribuye a la lucha contra el crimen transnacional organizado desde cuatro perspectivas específicas:

1. Diálogos Estratégicos de Alto Nivel;
2. Desarrollo de capacidades/fortalecimiento institucional;
3. Facilitar la cooperación operativa;
4. Trabajo con diversos mercados delictivos (drogas, blanqueo de capitales, tráfico de personas, ciberdelincuencia, delitos contra el medio ambiente).

En este sentido, el Outcome (OC) o resultado final del programa esperado es mejorar la eficiencia y la eficacia de la cooperación entre los actores del sistema de justicia penal de la UE y América Latina y el Caribe en la investigación y el enjuiciamiento de la delincuencia organizada.

En función del resultado final, EL PACCTO se propone conseguir tres outputs (OP) o resultados específicos:

1. OP 1. Diálogo estratégico regional y cooperación en cuestiones de justicia y seguridad aumentadas.
2. OP 2. Capacidades técnicas y metodológicas fortalecidas, y aplicación de enfoques centrados en los derechos humanos, el género, la juventud, la sensibilidad ante los conflictos y la participación de la sociedad civil.
3. OP 3. Capacidades operativas para perseguir la delincuencia organizada en los principales mercados criminales (tráfico de drogas, armas de fuego y bienes culturales, delitos medioambientales, trata y tráfico de seres humanos y ciberdelitos) mejoradas.

Para la consecución de dichos resultados, EL PACCTO 2.0 y los países de América Latina y el Caribe definen distintas prioridades anuales o plurianuales que se plasman en los dos Planes Estratégicos bianuales para América Latina y el Caribe, además de los Planes de Acción Anuales. Al mismo tiempo, las actividades están vinculadas a indicadores específicos del Marco lógico del programa que permiten medir el avance en la consecución de los resultados intermedios y finales mencionados anteriormente. La Nota Conceptual define los resultados esperados y los indicadores relevantes de esta actividad en concreto.

Expertise France es la agencia francesa de cooperación técnica internacional, bajo la supervisión conjunta del Ministerio francés de Europa y Asuntos Exteriores y del Ministerio francés de Economía y Hacienda. Su objetivo es responder a la creciente demanda de conocimientos especializados en los países socios para contribuir a la mejora de su gobernanza, factor clave para el desarrollo sostenible.

2. Objeto

El aislamiento de los territorios indígenas y su posición en zonas fronterizas, montañosas o de especial interés estratégico criminal ha hecho que los grupos de delincuencia organizada se focalice en controlar dichos territorios con finalidades que pueden ir desde plantaciones ilegales, uso para la construcción de pistas clandestinas, zona de paso en el tráfico de armas y la migración ilícita, u otros. Además, los recursos naturales presentes en tierras indígenas han llevado a que las organizaciones criminales transnacionales

hayan aumentado la violencia por el control y uso de estos territorios con finalidades de explotación minera metálica y no metálica como los hidrocarburos, deforestación para el tráfico de madera, la ganadería o la producción agrícola. Esto ha llevado a un incremento de la violencia, los desplazamientos forzosos, las coacciones, la explotación (laboral y sexual) y del número de homicidios, entre otras acciones violentas y criminales.

En los últimos años se han lanzado varias iniciativas de la sociedad civil y de algunos Estados que buscan mejorar el la conservación y el manejo forestal sostenible de los territorios y tierras indígenas, su acceso a la información y la justicia, la creación de bases de datos con indicadores fiables o el desarrollo de mecanismos control de la contaminación hídrica de territorios indígenas, ya sea en el marco nacional o en el supranacional como la Organización del Tratado de Cooperación *Amazónica* (OTCA).

En este sentido, se busca dar una perspectiva integral que apoye a los países socios, las organizaciones regionales y a las comunidades indígenas en el desarrollo y puesta en marcha de herramientas clave para su protección y la lucha efectiva contra el crimen organizado por parte de las instituciones de justicia y seguridad.

En conformidad con la Nota Conceptual que define precisamente el contenido de esa actividad y en la que se basan estos Términos de Referencia (TDR), el objeto de esta asistencia técnica especializada es desarrollar un documento de directrices integrales para las políticas públicas nacionales, basado en un diagnóstico exhaustivo realizado por el Poder Judicial, la ONU y la AECID. Este documento servirá como marco para orientar la creación o mejora de políticas dirigidas a abordar los temas clave identificados en el diagnóstico, con el objetivo de que esta política nacional sectorial de acceso a la justicia para poblaciones indígenas sea aprobada entre 2025 y 2026.

Esa asistencia técnica especializada es una demanda específica realizada del Poder Judicial de Costa Rica.

3. Descripción de los servicios a realizar

3.1. Principales funciones

El trabajo se realizará de forma remota y las sesiones colectivas serán online. En el caso de que haya desplazamientos, estos serán cubiertos directamente por Expertise France – EL PACCTO 2.0 y se reembolsaran los gastos de hotel, transporte y comidas conforme los procedimientos establecidos por la Comisión Europea y Expertise France en su acreditación.

Las funciones que la persona experta deberá realizar son las mencionadas en el cuadro inicial:

- Desarrollar un documento de directrices integrales para la política pública nacional sectorial de acceso a la justicia de poblaciones indígenas, basado en un diagnóstico exhaustivo realizado por el Poder Judicial, la ONU y la AECID.

Este documento servirá como marco para orientar la creación o mejora de políticas dirigidas a abordar los temas clave identificados en el diagnóstico, con el objetivo de que esta política pública sectorial sea aprobada entre 2025 y 2026.

El contenido y metodología de estas actividades serán definidos entre la persona experta contratada y el equipo de Expertise France de EL PACCTO 2.0. De modo general, la persona experta tendrá en cuenta la metodología de trabajo basada en resultados y en solicitudes de trabajo específico de las instituciones

socias de ALC del programa EL PACCTO 2.0, así como los estudios, trabajos analíticos, otros productos de actividades previas del programa. Además, para la transversalización del género en las actividades de la presente acción se deberá tener en cuenta el [Plan de Acción de Género de la Unión Europea \(GAP III 2020-2025\)](#) y el trabajo en género que EL PACCTO 2.0 haya podido realizar, particularmente con el Help Dest de Género del Programa y en consonancia con la Estrategia de Género del Programa. Estos documentos se proporcionarán al experto contratado al comienzo de su/su trabajo

Se facilitarán estos documentos a la persona experta contratada al inicio de su trabajo.

Se podrá solicitar a la persona seleccionada la preparación y aplicación de cuestionarios previos, notas técnicas específicas o propuestas de reunión, con la finalidad de alcanzar los resultados esperados.

Asimismo, en la medida de lo posible y cuando sea relevante, se podrán realizar con ayuda del equipo de EL PACCTO 2.0 consultas complementarias con actores relevantes – incluyendo el equipo del programa, instituciones de ALC y la UE, actores de la sociedad civil, entidades académicas y otros programas e iniciativas de la Unión Europea y de otros actores internacionales.

Como referencia para la persona experta, y teniendo en cuenta las funciones establecidas para la persona experta en los presentes términos de referencia, el cronograma orientativo de la actividad ejecutará de febrero a marzo de 2025 y se estima de la siguiente manera:

Sub-actividades	Inicio de la preparación	Fecha orientativa de fin
Reunión en línea con el equipo EL PACCTO 2.0 y entrega de los documentos relevantes la persona experta	Semana 1 de febrero de 2025	Semana 1 de febrero de 2025
Reunión en línea con el Poder Judicial de Costa Rica: identificación y definición de las necesidades identificadas, resumen del diagnóstico y trabajo ya hecho por las Naciones Unidas e AECID	Semana 1 de febrero	Semana 3 de febrero
Redacción del documento de directrices integrales para las políticas públicas nacionales (organización de reuniones con otros actores si necesario)	Semana 3 de febrero	Semana 3 de marzo
Misión a Costa Rica en el marco del diálogo intersectorial con poblaciones indígenas	Fechas exactas por definir	
Presentación del documento al Poder Judicial de Costa Rica	Mayo o junio	

3.2. Productos a entregar por la persona experta:

En total, se deberán llevar a cabo los productos esperados en 15 días máximos de trabajo en 2 meses. Se estudiará la distribución de las horas de trabajo con la persona experta.

Productos a entregar por la persona experta:

a) Informe de la actividad, correctamente completado que deberá incluir:

- El contenido y conclusiones principales de cada una de las sesiones de trabajo colectivas y personales, y recomendaciones/sugerencias/necesidades de continuación de la actividad.
- Hojas de firmas y documentos acreditativos necesarios de justificación financiera y administrativa de las actividades.

- Cualquier otra evidencia que documente los resultados avanzados y/o logrados por la actividad en función de los indicadores relevantes del programa definidos en la Nota Conceptual.

b) Productos de la actividad:

- Documento de directrices integrales para las políticas públicas nacionales (organización de reuniones con otros actores si necesario)
- Presentaciones, cuestionarios y/o materiales y documentación utilizada para la preparación y el diseño del documento de directrices (en caso de que se hayan utilizado o desarrollado).

La satisfacción de los honorarios quedará condicionada a la validación por parte del Programa de los productos y resultados entregados, dos meses después de la firma del contrato como máximo. La facturación deberá reflejar los días de trabajo realizados mediante las respectivas hojas de tiempo rellenas y firmadas, correspondientes a cada período.

3.3. Requisitos obligatorios de la/s persona/s experta/s:

a) **Formación:**

- Formación universitaria en derecho, derechos humanos, ciencias sociales o experiencia profesional equivalente;
- Mínimo de 10 años de experiencia profesional general con temas de protección de los derechos de los pueblos indígenas y en lucha contra el crimen organizado, ya sea en el ámbito judicial o policial;
- Indispensable dominio fluido del español;
- Facilidad de relación y comunicación con interlocutores multiculturales;
- Disponibilidad;
- Necesario tener una buena capacidad de redacción y síntesis;
- Dominio de útiles de informática comunes (Word, Excel, PowerPoint...)

b) **Experiencia profesional general:**

- Esencial experiencia probada de, al menos, 4 años en el ámbito de diseño de documentos estratégicos a la protección de los derechos de los pueblos indígenas;
- Se valorará conocimientos prácticos demostrables de la cooperación internacional con América Latina en el ámbito de seguridad y justicia;
- Se valorará experiencia profesional con programas de la Unión Europea;
- Se valorará experiencia profesional reciente o conocimientos justificados en protección de los derechos de los pueblos indígenas en materia de lucha contra el crimen organizado.

4. Baremación de los criterios

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. Se recomienda la utilización del formato Europass del CVs, en idioma que deberá ser uno de los siguientes: español, inglés o francés.

Deberá detallar claramente su experiencia en el diseño de políticas, estrategias, acciones y/o actividades enfocadas al diseño de estudios, específicamente los relacionados con los pueblos indígenas.

En caso necesario, se puede establecer una tabla de baremación ad hoc.

5. Plazo de adjudicación o movilización y formalización

El contrato se adjudicará lo más antes posible, en febrero 2025.

El documento de formalización del contrato se otorgará dentro del plazo de 7 días hábiles desde la adjudicación.

6. Duración

El contrato o la carta de designación o compromiso tendrá el plazo de duración de dos meses, desde la firma del mismo. El número máximo de días de trabajo se ha fijado en 15 días como máximo, entre el 03 de febrero y el 31 de marzo de 2025.

Honorarios y dietas¹ (sólo para los TdR que no se vayan a publicar. Si se publican, se elimina este apartado)

La persona experta recibirá 350 euros por día trabajado en concepto de honorarios, sea un total máximo de 5 250 euros.

Asimismo, en caso de misión de terreno, recibirá las dietas conforme al máximo establecido por los criterios de la Comisión Europea para el país en cuestión por noche pasada.

Presentación de propuestas

Las instituciones requeridas remitirán los CVs de las personas expertas propuestas que cumplan con los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia.

El plazo de recepción de candidaturas termina el día 29 de enero de 2025 a las 23:59 horas (hora local de Madrid).

El Currículum Vitae deberá ser acompañado de una carta de motivación, en el caso de una persona experta no designada por una institución pública.

En el caso de personas expertas que pertenezcan al funcionariado público, una vez seleccionada, la institución de la que depende la persona candidata deberá remitir una carta de designación de la persona seleccionada.

¹ En el caso de que se trate de la movilización de un/a funcionario/a público/a mediante la firma de una carta de compromiso, el pago de los honorarios y dietas se hará en función de las reglas del Ministerio de origen de la persona experta.

El programa EL PACCTO 2.0 se reserva el derecho de rechazar las candidaturas de las personas expertas que no cumplan con los requisitos solicitados.